

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

DECLARACIÓN SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

NOMBRE	APELLIDOS
Edgar Alexis	Aguirre
Luis Rolando	Arbelaez Londoño
Yeisson Andres	Arbelaez Londoño
Lisbed	Baptista Mendoza
Rachid	Ben Haddou
Abdelmoujoud	Braji
Chaimaa	Braji
Angelo	Bustamante Arbelaez
Raquel	Cuellar Salas
Yunlan	Dai
Diana Mercedes	Espinoza Rayo
Eveling Jose	Espinoza Rayo
Lorena	Gallardo Ojeda
Gissela Paulina	González Urquiza
Lucía Fabiola	Guevara Martínez
Sabina Cristina	Heredia Mamani
Franklin Javier	Jara Armijos
Meiquin	Lin
Mohamed	Mastouri
María Guadalupe	Ministro Silva
Mayarlin Lucía	Morales
Nube Esperanza	Muñoz Merchan
María Ladys	Pachon Veles
Haryana	Rodrigues Souza
Otmame	Sarroukh
Sabah	Serraji
Franco Michel	Sosa Bertolotti
María Natalia	Valdez Bentanor
Rong	Xu

Toledo 17 de abril de 2013.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.
N.º I.- 3849